



ESTUDIO DEL SECTOR

“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, de la máquina de RX (ASTROPHYSICS) Modelo XIS 6545, ubicada en la carrera 9 No. 20-62 Palacio de Justicia de Tunja”.

CONTENIDO

I.	Aspectos generales del mercado	2
A.	Entorno económico	2
1.	Análisis del mercado laboral	5
2.	Variables económicas que afectan el sector:	5
3.	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo:.....	7
4.	Gremios y asociaciones del sector.	8
C.	Marco regulatorio.....	9
II.	Análisis de la oferta y demanda	11
A.	Análisis de la oferta	11
1.	Proveedores	11
B.	Estudio de la demanda	12
	Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso	14
III.	Conclusiones	15



El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe *“hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*¹.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, de la máquina de RX (ASTROPHYSICS) Modelo XIS 6545, ubicada en la carrera 9 No. 20-62 Palacio de Justicia de Tunja”*. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

- A. El Sector primario (agropecuario)
- B. El sector secundario (Industrial.)
- C. El Sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta de servicios. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

¹ Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

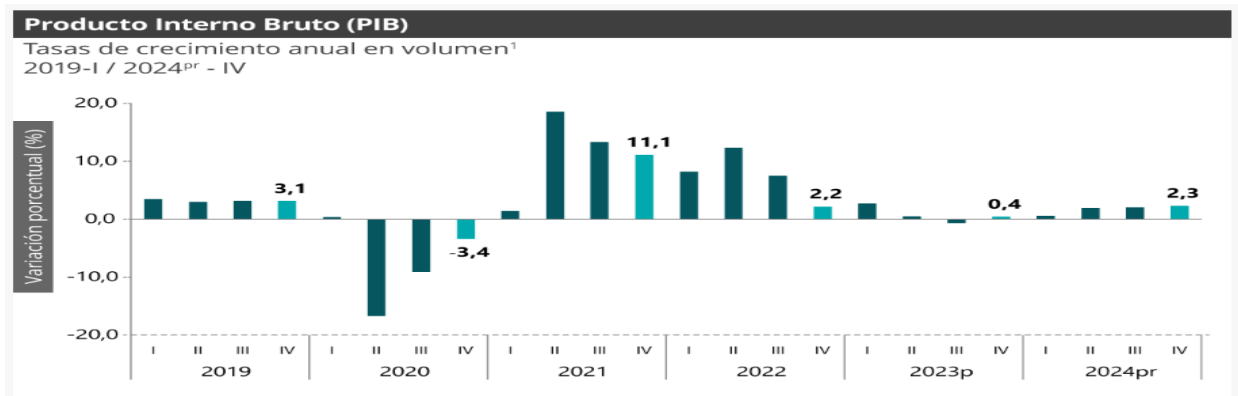


Así pues, el presente proceso se resume en *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, de la máquina de RX (ASTROPHYSICS) Modelo XIS 6545, ubicada en la carrera 9 No. 20-62 Palacio de Justicia de Tunja”*. puesto que son necesidades que se deben suplir en la seccional.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, es de 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023:

Información IV trimestre 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

De lo anterior se concluye que en el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023, y que las actividades económicas que contribuyeron a la dinámica del valor agregado son comercio, administración pública y defensa y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca



1. Análisis del mercado laboral

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente

Total, nacional mes En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.864	23.621	100	756	
Alojamiento y servicios de comida	1.647	1.908	8,1	262	1,1
Actividades inmobiliarias	245	390	1,7	145	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.133	4.262	18,0	129	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.673	2.779	11,8	106	0,5
Información y comunicaciones	333	416	1,8	83	0,4
Construcción	1.596	1.669	7,1	73	0,3
Transporte y almacenamiento	1.665	1.716	7,3	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.005	8,5	47	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.114	3.151	13,3	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	459	1,9	18	0,1
Industrias manufactureras	2.376	2.374	10,1	-2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	715	645	2,7	-69	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.966	1.846	7,8	-120	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf>

2. Variables económicas que afectan el sector:

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España



AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	5,02%
2.025	3,9%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

El DANE reportó que la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) del 2024 fue de 5,20 %, con esta cifra se puede fijar el incremento de los cánones de arrendamiento de vivienda urbana, de igual manera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), informó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2024 fue de 5,20%, lo que define cuánto pueden aumentar los cánones de arriendo en 2025., esta cifra se ubica por debajo de la registrada en 2023, que alcanzó el 9.28%.

Es de anotar que la Rama Judicial no tiene en cuenta el IPC para fijar el aumento del valor del canon de arrendamiento, esto es una directriz de nivel central

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	MONTO	VARIACIÓN
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL



2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	13,05%	\$ 200.000,00	16.5%
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07%	\$ 162.000,00	15,22%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	16,00%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	9,15%	\$ 117.172,00	9,15%
2021	\$ 30.732,00	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%
2020	\$ 29.260,00	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	5,82%

3. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo:

El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

<https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/clasificacion/17351/>

Los equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad privada abarcan una amplia gama de productos y servicios destinados a proteger personas, bienes y lugares de diversas amenazas. Incluyen desde equipos de protección personal (cascos, guantes, etc.) hasta sistemas de vigilancia y seguridad más avanzados



En este sentido, el presente proceso está orientado por las actividades de Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad privada

Por otro lado, para analizar el sector de *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, de la máquina de RX (ASTROPHYSICS) Modelo XIS 6545, ubicada en la carrera 9 No. 20-62 Palacio de Justicia de Tunja”* se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (6810) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	24141500	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
2	46171600	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra

4. Gremios y asociaciones del sector.

CONFVIP.

La Confederación Nacional del Gremio de la Vigilancia Privada (CONFVIP) fue constituida el 29 de mayo de 2018. Trabaja en beneficio del gremio de la Seguridad Privada representándolo ante diversas entidades públicas y privadas.

ASOMECE

Es una Asociación que defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada, durante el tiempo que ha funcionado, ha procurado la creación e implementación de programas que permitan mejorar las condiciones de bienestar del personal vinculado a las empresas asociadas, a través de programas de capacitación, calificando y cualificando al personal en temas requeridos por la normatividad y avances tecnológicos; adicionalmente, provee asesoría jurídica en las áreas de seguridad privada, comercial y laboral, así como facilitar trámites ante entidades de control relacionadas con el sector y participación en mesas de trabajo por área en temas afines.



ECOS.

ECOS, nace con el ímpetu que brinda la experiencia y las ganas de construir país de parte de sus fundadores, dentro de un sector económico de vital importancia en la generación de empleo y de oportunidades sociales para miles de colombianos.

ECOS, Empresas Colombianas de Seguridad Privada, es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, de derecho civil de tipo corporativo, que será vocero idóneo, representará y defenderá los intereses generales de sus miembros, a través de su capacidad de gestión en políticas que respondan e interpreten el sentir de todos y cada uno de sus asociados.

ANDEVIP

Funciona con el esquema de gremio federado, bajo la dirección de la Junta Nacional y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales

CONASEGUR.

Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada, que propenden por el desarrollo gremial de sus asociados.

Somos pioneros en la búsqueda, del conocimiento y la difusión de las mejores prácticas de seguridad y vigilancia, aplicadas a nivel internacional. Destacándonos en el sector por una exitosa gestión, así como el logro de objetivos de nuestros agremiados.

FECOLSEP

Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada: FECOLSEP es un gremio creado en 1996, con el fin de brindar servicios a las empresas del sector, buscando su desarrollo y fortalecimiento.

C. Marco regulatorio

La modalidad por la cual se adelanta el proceso es la de INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA, según disposiciones generales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2012, el Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, la cual no supera los U\$125.000, la presente Convocatoria se limitará a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.



Para solicitar la limitación a Mipyme colombianas, dentro del plazo dispuesto en el cronograma del proceso de selección se debe presentar solicitudes de por lo menos dos (02) Mipyme colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, lo cual se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La acreditación de la condición de Mipyme colombiana se deberá realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021.

El aviso indicando si el proceso efectivamente se limita a mipyme colombianas, se publicará en la fecha dispuesta en el cronograma del pliego electrónico del proceso de selección.

Es preciso indicar que en la actualidad la Rama Judicial no cuenta con Acuerdo Marco de Precios propios, de igual forma la Rama Judicial tiene la potestad de adherirse o no a los suscritos por Colombia Compra Eficiente.

Dado lo anterior, se deja constancia que una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdosmarco>, se pudo observar que NO existe Acuerdo Marco de Precios vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación.

Así mismo y atendiendo lo indicado en auto del Consejo de Estado del 29 de marzo de 2017, proceso 56307, consejero ponente Carlos Alberto Zambrano Barrera, en el cual suspendió provisionalmente el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios y determinó que no existía una concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios, dado que la modalidad de selección de mínima cuantía procede siempre que el presupuesto del proceso de contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad estatal.

El presente proceso de selección de contratista y el futuro contrato que se suscriba, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigentes.

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:



Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
Ley 1150 de 2007	. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015	"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

II. Análisis de la oferta y demanda

A. Análisis de la oferta

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector de *"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos, de la máquina de RX (ASTROPHYSICS) Modelo XIS 6545, ubicada en la carrera 9 No. 20-62 Palacio de Justicia de Tunja"*, se puede evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

1. Proveedores

Las actividades de seguridad privada abarcan una amplia gama de servicios destinados a proteger bienes, personas y lugares. Principalmente, incluyen vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, control de accesos, protección de personas y transporte de valores. También se incluyen tareas como la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, la planificación y asesoramiento en materia de seguridad, y la respuesta ante emergencias.

Realizado el filtro sobre la base de datos SIIS se encuentra empresas responden a los códigos N8010 (Actividades de seguridad privada) y N8020 (Actividades de servicios de sistemas de seguridad).

NIT	RAZON SOCIAL
-----	--------------

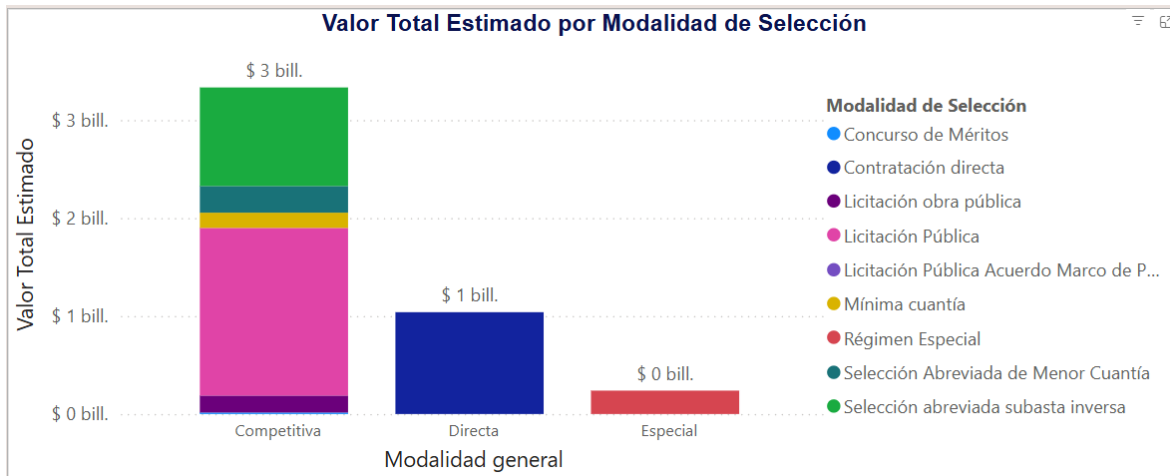


800144157	SEGURIDAD CENTAURO LTDA EN REORGANIZACIÓN
813001177	TELEMONITOREAMOS LTDA.
800251087	B.I. S.A.S
800188741	MONITOREO DIGITAL ATLAS LTDA M D A LTDA
811034722	AUTO SAFE S.A
800213173	CUIDAR LTDA
800051229	SPIA GPS S.A.
830044611	SEGURIDAD NACIONAL AL TRANSPORTE LIMITADA
830105153	SEGURIDAD SINAI LTDA., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
860045602	SEGURIDAD EL CONDOR LTDA., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA
830062025	K9 SECURITY LTDA
830016530	ACON SECURITY LTDA
860534033	ROYAL SEGURIDAD LTDA
830072874	COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN VALIDACIÓN JUDICIAL
860079616	ALARMAS ETERNA LTDA
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA
860051945	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
830049560	SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y SERVICIOS LTDA
860035200	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACIÓN
830139512	COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA
830103854	IMPLEMENTAR SEGURIDAD LTDA
860518574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA
830147348	ALARMAS Y SONIDO SERVIGUARD S A S
830135683	MASTIN SEGURIDAD LTDA
830035061	DUGATAN LTDA EN REORGANIZACION
830045306	SECURITEC LTDA
830083766	CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA
860510882	YALE SERVISSEG LTDA
860526889	SEGURIDAD HILTON LTDA EN REORGANIZACION
860353684	SALVAGUARDAR LTDA
860072115	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
860528001	FABRICA INTERNACIONAL DE BLINDAJES LTDA
860526793	PROTEVIS LTDA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA
830096781	INTERNATIONAL AVIATION SECURITY GROUP IASG LTDA
817005097	PROWARE HS S.A.S
860028816	SEYCO LIMITADA, EN REORGANIZACION
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA.
891801317	COBASEC LTDA EN REORGANIZACION
900079806	SEGURIDAD DECAPOLIS LTDA
900443601	EMPRESA DE VIGILANCIA KANZAS SECURITY LTDA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Fuente: Base SIIS de Supersociedades

B. Estudio de la demanda

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, realizados con organismos estatales, consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación:



Así las cosas, encontramos que dentro de las modalidades de contratación se encuentra la de Mínima cuantía, por la cual la entidad adelantara el proceso.

Dentro de los procesos adelantados por las seccionales de la Rama Judicial se encontraron en la plataforma SECOP II, los siguientes:

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	MC030-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X	39.952.329
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CD-030-2024	Prestar el servicio de mantenimiento integral para los equipos de rayos X, existentes y en funcionamiento marca Smiths Detection en los edificios propiedad de la Rama Judicial Nivel Central.	60.000.000
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CD-045-2023	Prestar el servicio de mantenimiento integral para los equipos de rayos X marca Smith Detection y el arco detector de metales marca CEIA.	60.000.000
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	MC22-2022	RAYOS X	87.000.000
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CD-071-2021	Prestar el servicio de mantenimiento integral para los equipos de rayos X y los arcos detectores de metal existentes y en funcionamiento en el Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía de Bogotá	21.357.240

A continuación, se relacionan algunos procesos en el SECOP II, adjudicados para el mantenimiento de máquinas de rayos X, por parte de entidades de entidades del estado.

ENTIDAD	No. PROCESO	OBJETO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA*	PN MECUC MIC 026 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA DE RAYOS X DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER (GUTIC).	16.000.000,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SINCELEJO-ESE	CSFP-HUS-003-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RAYOS X AJOVECO	11.303.812,00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	OC000000005463	ADQUISICION REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO RAYOS X PORTATIL	29.200.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	CD-90-003-2023	MANTENIMIENTO RAYOS X L3 DIAN MEDELLIN	71.400.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	CD90-004-2023	MANTENIMIENTO RAYOS X SMITHS DIAN MEDELLIN	40.000.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	CD-89-005-2023	MANTENIMIENTO RAYOS X	96.295.556,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	PN-UPRES-DEATA-CDO-010-22	MANTENIMIENTO RAYOS X	19.392.002,00
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	fact 718	servicio de mantenimiento rayos x	1.547.000,00

El histórico de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo realizado por la entidad es el siguiente:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	PRODUCTO O RESULTADO
012 DE 2024	"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluido repuestos, de la máquina de RX (ASTROPHYSICS) Modelo XIS 6545, ubicada en la carrera 9 No. 20-62 Palacio de Justicia de Tunja".	19.100.000,00	2024	Mantenimiento integral y puesta en funcionamiento del equipo

El último contrato suscrito para el mantenimiento de los equipos de RX fue el 012 de 2024, cuyo plazo de ejecución fue hasta el 28 de noviembre de 2024. Por lo anterior, es conveniente y oportuno suscribir un nuevo contrato, bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Se realizó solicitud de cotización a través a través de la plataforma SECOP II Solicitud de información a los Proveedores, de lo cual no se recibió respuesta alguna, por lo cual la entidad mediante el correo electrónico institucional solicito cotizaciones, como resultado se recibieron dos respuestas de COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA y DASI ELECTRONICOS SAS, por lo anterior y teniendo en cuenta lo anterior se realizo el promedio teniendo en cuenta las dos cotizaciones allegadas.

Es preciso indicar que en la actualidad Colombia Compra Eficiente no cuenta con Acuerdo Marco de Precios para el servicio de mantenimiento de máquina de rayos x, de igual forma la Rama Judicial tiene la potestad de adherirse o no a los suscritos por Colombia Compra Eficiente.



Dado lo anterior, se deja constancia que una vez realizada la consulta en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – LINK <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdosmarco>, se pudo observar que NO existe Acuerdo Marco de Precios vigente respecto del objeto del presente proceso de contratación.

El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es la suma de hasta **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 7.979.268,00)**, incluido el I.V.A y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

III. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

La Dirección Seccional a través de la contratación del servicio de mantenimiento del equipo, atendiendo a que no cuenta con personal especializado para realizar dicha actividad.

El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es la suma de hasta **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 7.979.268,00)** incluido el I.V.A y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Tunja
Fecha de diligenciamiento	18/05/2025
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Cargo	Coordinador Área Administrativa
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO
Cargo	Profesional Universitario



APROBADO	Comité Estructurador y Evaluador en sesión del 28 de mayo de 2025 Acta No. 54 Junta de Contratación en sesión del 29 de mayo de 2025 Acta No. 60
----------	--